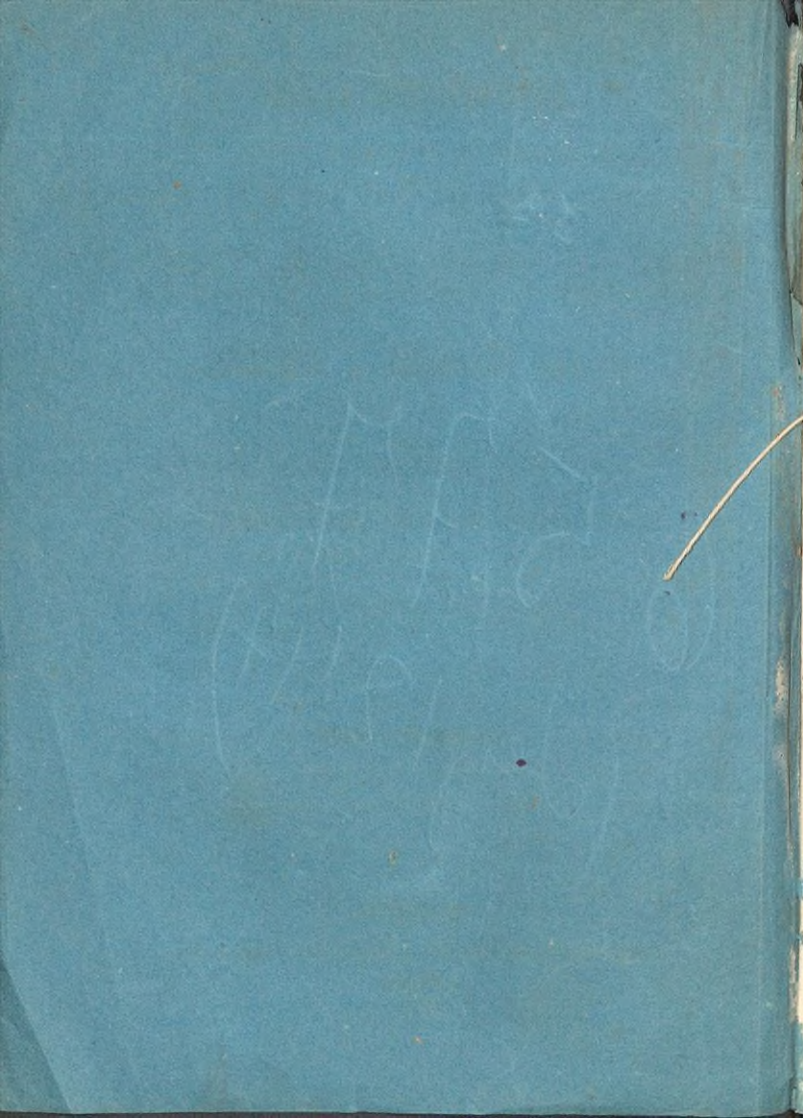


225 Le Jardin of

52

6577
(July 1847)



L47-255

BREVE TRATADO

DE

96-3

ANÁLISIS GRAMATICAL Y LÓGICO

DE LAS ORACIONES Y PERIODOS.

POR

D. LOPE ALONSO BARAHONA,

profesor superior normal de instruccion primaria, y primer maestro
de las escuelas públicas de Madrid.



6577 (1817)

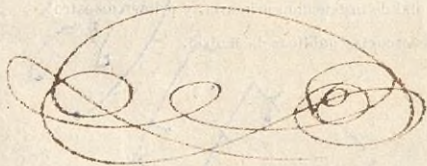
6247

MADRID:

Imprenta de D. Victoriano Hernando, Arenal, 11.

1861.

*Es propiedad exclusiva del Autor, el que denuncia-
rá ante la Ley todo ejemplar que no lleve su rúbrica
y una contraseña.*



AL EXMO. SR.

Dr. D. RAMON DURAN DE CORPS,

DIGNIDAD DE ARCIPRESTE DE LA SANTA IGLESIA PRIMADA DE TOLEDO, CAPELLAN DE HONOR Y PREDICADOR DE NÚMERO DE S. M., CABALLERO DE LA ÓRDEN DE CÁRLOS III, GRAN CRUZ DE LA DE ISABEL LA CATÓLICA, PRESIDENTE DE LA PRIMERA SECCION DEL REAL CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y VICE-PRESIDENTE DE LA COMISION REGIA PARA EL ARREGLO Y GOBIERNO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE INSTRUCCION PRIMARIA DE ESTA CORTE, ETC. ETC.

EXMO. SR. :

Tengo el mayor placer en dedicar á V. E. el resultado de mis tareas extraordinarias, recordando que á la ilustracion y laudable celo de V. E. debe en gran parte el profesorado á que me honro pertenecer, la posicion que ocupa, y la proteccion y consideraciones que se le dispensan.

Dígnese V. E. aceptar este recuerdo de mi gratitud y reconocimiento á sus nobles y generosos sentimientos, convencido del sincero afecto que le profesa su agradecido súbdito Q. B. S. M.

Lope Alonso Barahona.

:

THE HONORABLE HOUSE OF COMMONS

ORDERED THAT THE REPORT OF THE SELECT COMMITTEE ON THE
STATE OF THE REVENUE BE PRINTED AND BOUND IN ONE VOLUME
WITH THE REPORTS OF THE SELECT COMMITTEES ON THE
STATE OF THE REVENUE FOR THE YEARS 1846 AND 1847
AND THAT THE REPORTS OF THE SELECT COMMITTEES ON THE
STATE OF THE REVENUE FOR THE YEARS 1846 AND 1847
BE PRINTED AND BOUND IN ONE VOLUME WITH THE
REPORTS OF THE SELECT COMMITTEES ON THE
STATE OF THE REVENUE FOR THE YEARS 1846 AND 1847

Printed by...

That the House do resolve, That the Report of the
Select Committee on the State of the Revenue for the
Year 1846, and the Report of the Select Committee
on the State of the Revenue for the Year 1847,
and the Report of the Select Committee on the
State of the Revenue for the Years 1846 and 1847,
be printed and bound in one volume with the
Reports of the Select Committees on the
State of the Revenue for the Years 1846 and 1847

That the House do resolve, That the Report of the
Select Committee on the State of the Revenue for the
Year 1846, and the Report of the Select Committee
on the State of the Revenue for the Year 1847,
and the Report of the Select Committee on the
State of the Revenue for the Years 1846 and 1847,
be printed and bound in one volume with the
Reports of the Select Committees on the
State of the Revenue for the Years 1846 and 1847

PRÓLOGO.

Se han publicado tratados mas ó menos extensos de análisis gramatical y lógico de las oraciones, cuyo mérito no es nuestro ánimo calificar; pero los hay tan escasos de reglas, que no pueden llenar el objeto que se propusieron sus autores. Otros han ascendido á una region tan elevada, que están fuera del alcance de los que estudian gramática, por causas demasiado conocidas, que por lo mismo no debemos mencionar.

Nosotros procuraremos colocarnos en el término medio con el fin de que este tratado comprenda únicamente lo que creemos necesario á la debida inteligencia del análisis, dando las suficientes reglas al efecto. Acaso no conseguiremos nuestro propósito por falta de luces.

Incluimos, por último, unas sencillas nociones relativas al modo de expresar los conceptos con claridad y exactitud, ó sea al arte de bien decir.

Se han publicado tratados mas ó menos ex-
 tendidos de análisis gramatical y de los or-
 denes de las palabras segun el modo de su
 colocacion en las frases, pero los que se
 refieren al objeto que se propone en
 este tratado, y que son semejantes á una
 familia, que estan fuera del alcance de los
 que estan gramaticos, por causas demasiado
 conocidas, que por lo mismo no debemos men-
 cionar.

Los otros que procuramos colocar en el tér-
 mino medio con el fin de que este tratado com-
 pleta únicamente lo que creemos necesario
 á la debida inteligencia del analisis, dando las
 suficientes reglas al efecto. Estas no cubren
 mas que nuestra proposicion por falta de lugar.
 Incluyamos por último, unas señillas necio-
 sas relativas al modo de expresar las concep-
 tos con claridad y exactitud, ó sea el arte de
 bien decir.

PRELIMINAR.

La *Analogía* nos enseña el valor absoluto de las palabras, porque las considera independientes unas de otras; y la *Sintáxis* nos demuestra el valor relativo de las mismas, según la distinta coordinacion y dependencia que pueden tener entre sí formando las oraciones, pues se hace cargo de ellas en relacion mútua.

Esto nos demuestra: 1.º, que en analogía las voces son lo que su estructura ortológica nos dice, que siempre, con muy pocas excepciones, corresponden á una misma clase; y 2.º, que en sintáxis una misma voz puede desempeñar tan distintos oficios formando las oraciones, que unas veces pertenece á una clase y otras á otra.

Tan grande es esta variacion, que no hay una clase de palabras de las nueve que tenemos, que no podamos darla distinto significado del que naturalmente tiene.

Ademas del participio, que en unos casos es nombre y en otros verbo, y el artículo determinante con todas sus formas ya hace oficios de tal, ya los hace de pronombre, según la palabra á quien anteceda, debe tenerse presente que el sustantivo se presenta algunas veces como adjetivo, y este funciona como un verdadero sustantivo. El verbo reemplaza al nombre en lugar de sugeto. Hay adverbios de tal naturaleza, que

pueden ser de lugar, de modo ó de otra especie, segun el sentido en que estén usados. Demasiado sabido es que hay preposiciones susceptibles de regir al nombre en distintos casos, que es lo mismo que expresar diversas relaciones. Algunas de las conjunciones son comunes á dos ó tres especies, segun la clase de enlace que efectúan; y por último, en las interjecciones hay algunas que pueden ser de alegría, de dolor, de admiracion, etc., segun la afeccion que representen.

Tampoco deben olvidarse los modismos, que son unas frases destinadas á significar distinto sentido del que materialmente expresan; pero fijando la atencion se conoce su verdadero significado.

Pudiéramos hacer mas indicaciones, acompañadas de ejemplos, pero creemos que estas sean suficientes.

BREVE TRATADO

DE

ANÁLISIS GRAMATICAL Y LOGICO

DE LAS ORACIONES Y PERIODOS.

CAPITULO PRIMERO.

QUÉ ES ANÁLISIS.—CLASES DE ANÁLISIS.

1. Generalmente se llama análisis á la descomposicion de un conjunto, grande ó pequeño, en sus partes componentes para enterarse de cada una de ellas con sus circunstancias especiales, descendiendo así del todo á los detalles. Y como en gramática hacemos esto mismo con las palabras, las oraciones y los periodos, hé aquí por qué á estas operaciones se les ha dado el nombre de *análisis*.

2. Cuando en el lenguaje escrito fijamos la consideracion en una sola palabra para conocer la clase y especie á que pertenece, y las variaciones y demas circunstancias que le son propias, sin tener en cuenta las relaciones que la

unen á las demas que componen la oracion, llamamos á este acto *análisis de analogía* ó gramatical de la palabra. Entendemos por *análisis de sintáxis* ó gramatical de la oracion cuando nos hacemos cargo de una sola con absoluta independencia de las demas que componen el periodo, atendiendo únicamente á las palabras que la forman. Pero este análisis es lógico de las palabras, puesto que las considera en relacion y dependencia unas con otras segun el oficio que están desempeñando. Se denomina *análisis lógico* de la oracion, cuando desentendiéndose de las palabras que la forman, la apreciamos en relacion con las demas que componen el periodo, segun las funciones que en él desempeña, ó para descubrir el sentido particular que expresa: últimamente llamamos *análisis lógico* del periodo cuando por medio de su descomposicion en oraciones nos enteramos del sentido general que encierra. Por consiguiente, tenemos análisis gramatical y lógico de la palabra, análisis gramatical y lógico de la oracion y análisis lógico del periodo (a).

3. No nos ocuparemos del análisis de analogía porque le suponemos sabido cual corresponde á cierta clase de personas.

4. Hay dos formas de análisis gramatical de las oraciones, la una usada por los gramáticos

(a) Nosotros le llamaríamos análisis filosófico.

antiguos, que dicen siempre oracion, cuya manera es latina; y la otra la hemos recibido de los modernos, que la denominan proposicion. La principal diferencia entre estas dos fórmulas consiste en la diversa nomenclatura; pues los primeros llaman á las partes principales de la oracion *nominativo*, *verbo* y *acusativo*, y los segundos las dicen *sugeto*, *verbo* y *atributo*, y *complemento*, con algunas otras variaciones de poca importancia. Sin embargo, las dos fórmulas bien entendidas se dirigen á un mismo fin, y por lo mismo las exponemos á continuacion una de otra.

CAPITULO II.

Fórmula antigua.

QUÉ ES ORACION.—PARTES DE QUE SE COMPONE.—CLASIFICACION DE LAS ORACIONES.

5. Cada palabra representa una idea, y la reunion de dos ó mas ideas forman un juicio: el juicio se expresa al menos con dos palabras, las cuales forman lo que llamamos oracion. Luego entendemos por oracion la reunion de dos ó mas palabras para expresar un juicio, ó para formar un sentido perfecto: v. gr.: *Escribo* (1). *Juan duer-*

(1) Si una palabra lleva precisamente implícita otra, como sucede con *Escribo*, en que está callada la palabra *Yo*,

me. Dios es misericordioso. El hombre bueno ama á Dios. El niño aplicado desea aprender bien las lecciones de gramática.

6. Las partes principales de que constan las oraciones se llaman nominativo de persona agente, verbo y acusativo de persona paciente; pero el número de estas partes es segun lo exige la clase de oracion; pues unas constan de nominativo y verbo, como la primera y la segunda de los ejemplos anteriores, en que *Yo* y *Juan* son los nominativos, y *escribo* y *duerme* los verbos: otras constan de dos nominativos enlazados con el verbo como la tercera, en la cual *Dios* es el primer nominativo, *es* es el verbo, y *misericordioso* es el segundo nominativo; otras se componen de nominativo, verbo y acusativo como la cuarta, en la que *El hombre* es el nominativo; *ama* es el verbo, y *Dios* es el acusativo: otras necesitan nominativo, dos verbos y acusativo como la quinta, en la cual *El niño* es el nominativo; *desea* es el verbo determinante; *aprender* es el determinado, y *las lecciones* es el acusativo.

7. Si ademas de las partes principales, que son las que constituyen la oracion gramatical, se hallan intercaladas otras, como sucede en la cuarta y quinta citadas, á estas partes se las llama accesorias, cuyo peculiar oficio es calificar, que desde luego se comprende, forman entre la suprimida y la expresa la oracion *Yo escribo*. Esta es la razon porque se dice algunas veces que una palabra forma oracion.

modificar, aclarar ó ampliar la significacion de las principales. En la cuarta oracion, v. gr.: la palabra *bueno* es una accesoria que complementa ó califica al nominativo *hombre*; y en la quinta y última tenemos las accesorias *aplicado*, *bien*, *de gramática*, que están la primera calificando al nominativo, la segunda modificando al verbo y la tercera aclarando la significacion del acusativo.

8. Para la clasificacion de las oraciones se atiende á la clase de verbo que contienen, pues no puede haber oracion sin él, y al número y especie de los elementos que las constituyen. En este concepto, se dividen en primeras y segundas de sustantivo ser: en primeras y segundas de activa: primeras y segundas de pasiva: primeras y segundas de infinitivo: primeras y segundas de recíproco; y últimamente de relativo.

9. Se llaman oraciones primeras ó perfectas las que necesitan todos los términos principales que segun su clase les son necesarios para expresar un juicio completo, v. gr.: la oracion *Juan estudia medicina*, es primera porque se compone de los tres términos principales, nominativo, verbo y acusativo que le son necesarios á la manifestacion del sentido que encierra; y llaman segundas ó imperfectas á las que en su respectiva clase necesitan un término menos que las primeras para expresar el suyo, v. gr.: si á la oracion anterior le quitamos el acusativo, queda reducida á *Juan estudia*, sin decir lo que; y por esta ra-

zon convertida en segunda de la misma clase que la anterior. Esto sin embargo de las partes accesorias que una y otra pudieran tener.

10. La primera oracion de sustantivo ser consta de dos nominativos unidos al verbo, v. gr.: *Pedro era aplicado*: la segunda se compone solamente de un nominativo y el verbo, v. gr.: *Pedro existe*.

11. La primera de activa consta de nominativo de persona agente, verbo en la voz activa, y acusativo de persona paciente y verbo, v. gr.: *Juan ama á Dios*: La segunda solo tiene nominativo de persona agente y verbo, v. gr.: *Juan escribe*.

12. La primera de pasiva consta de nominativo de persona paciente, verbo en la voz pasiva concertada con él, y ablativo de persona agente interpuesta la preposicion *de* ó *por*, v. gr.: *Dios es alabado por los hombres*: la segunda consta únicamente de nominativo de persona que padece y verbo en la voz pasiva concertado con él como en la primera, v. gr.: *Dios es alabado*.

13. Las primeras de pasiva son las mismas de activa expresadas en otra forma, manifestando el mismo sentido, v. gr.: la primera de activa *Los hombres alaban á Dios*, podemos variarla de forma sin que sufra alteracion su sentido natural poniendo el acusativo *Dios* en nominativo concertado en número y persona con el verbo en el mismo tiempo de la voz pasiva, y el nomi-

nativo *hombres* se coloca en ablativo regido de la preposicion *por*, y tendremos la pasiva *Dios es alabado por los hombres*. Esta misma oracion, v. gr., se la vuelve en activa sin que varie de sentido poniendo el ablativo *hombres* en nominativo concertando con él el verbo en igual tiempo de la voz activa, y el nominativo *Dios* en acusativo, por cuyo medio resulta la activa *Los hombres alaban á Dios*.

14. Las oraciones de infinitivo necesitan dos verbos, uno en el modo indicativo ó en otro que haga sus veces, el cual se llama determinante, y otro en el infinitivo ó en el subjuntivo, que es el determinado; los cuales son indispensables para expresar el sentido que encierran. Por esta circunstancia la primera oracion de infinitivo consta de nominativo de persona agente, verbo determinante, verbo determinado y acusativo de persona paciente regido de este, v. gr.: *Los estudiantes desean ganar el curso. La ley natural manda que honremos á los padres*. La segunda de infinitivo consta únicamente de nominativo, verbo determinante y verbo determinado, v. gr.: *El niño quiere correr. Los labradores desean que llueva*.

15. Cuando el verbo determinado está en el infinitivo se le puede mudar por lo general al subjuntivo anteponiéndole la conjuncion *que*, y de este se le puede llevar al infinitivo suprimiéndola, v. gr.: *La ley natural manda honrar á los padres. Los estudiantes desean que ganen el curso*.

16. Estas oraciones constan positivamente de cinco términos porque en todas está callado un nominativo de persona agente, por mas que los latinos le lleven al acusativo, como se vé al ponerlas en pasiva; pues los ejemplos anteriores deben expresarse gramaticalmente en esta forma: *Los estudiantes desean que ellos ganen el curso. La ley natural manda que nosotros honremos á los padres*; donde se ven expresos los pronombres *ellos* y *nosotros* en nominativo, que están callados en los ejemplos anteriores. Pueden volverse en pasiva, unas sin variar el nominativo expreso y el verbo determinante cuando este es de los que no conciertan, mudando los tres últimos términos del modo que se hace en las oraciones de activa; y si es de los que conciertan, lo hace en número y persona con el nominativo de persona paciente lo mismo que el verbo determinado, v. gr.: activa de verbo determinante que no concierta: *Los estudiantes desean que ellos ganen el curso*; pasiva: *Los estudiantes desean que el curso sea ganado por ellos*. Activa de verbo que concierta: *El maestro debe enseñar á los discípulos*; pasiva: *Los discípulos deben ser enseñados por el maestro* (a). Sin embargo de todo esto, la oracion de infinitivo, bien considerada, es una frase compuesta de dos, de las cuales la segunda

(a) Algunos de estos pormenores son debidos á nuestro amigo y entendido comprofesor D. Domingo Ramos Dominguez, á quien mas de una vez hemos consultado.

es el complemento ó término directo de la primera, v. gr.: en la frase: *Los estudiantes desean ganar el curso*, la primera oracion es *Los estudiantes desean*; y la segunda es *ganar el curso*, que es el término directo de la primera.

17. La oracion llamada primera de recíproco consta de nominativo, verbo recíproco en cualquier tiempo con alguna circunstancia, y acusativo, v. gr.: *Los hombres se arrepienten de sus delitos*. La segunda consta solamente de nominativo, verbo recíproco y acusativo, v. gr.: *Los hombres viciosos se enmiendan*. En estas oraciones el pronombre *se* es el acusativo; y no hay mas diferencia de la segunda á la primera, que esta lleva una parte circunstancial, y aquella no.

18. Llámase oracion de relativo la reunion de dos enlazadas la una al nominativo ó al verbo de la otra por medio de un pronombre relativo, con el objeto de determinar el sentido que aquella ha de explicar, pues sin el concurso de esta no puede verificarlo, v. gr.: *El hombre que practica las virtudes logrará el premio*. La primera de estas oraciones, que se llama de antecedente, es *El hombre logrará el premio*; y la segunda, llamada de relativo, es *que practica las virtudes*. Pueden ser de una misma clase ó pertenecer á distinta.

19. Los latinos presentan una misma oracion en diferentes formas variando el verbo en todos los modos y tiempos que son necesarios, sin alterar en algunas notablemente el significado;

pudiendo hacer lo mismo en castellano con alguna diferencia en el sentido, como se vé en la siguiente:

Activa. El hombre respeta la virtud.

Pasiva. La virtud es respetada por el hombre.

Con *de* activa. El hombre ha de respetar la virtud.

Pasiva. La virtud ha de ser respetada por el hombre.

De infinitivo activa. El hombre quiere respetar la virtud.

Pasiva. El hombre quiere que la virtud sea respetada por él.

De habiendo activa. Habiendo el hombre de respetar la virtud.

Pasiva. Habiendo la virtud de ser respetada por el hombre.

De relativo activa. El hombre que ha de respetar la virtud.

Pasiva. La virtud que ha de ser respetada por el hombre.

Por subjuntivo activa. El hombre respete la virtud.

Pasiva. La virtud sea respetada por el hombre.

Reflexiva. La virtud se respeta ó respétase por el hombre.

De gerundio activa. Respetando el hombre la virtud.

Pasiva. Siendo la virtud respetada por el hombre.

Determinada activa. Dicen que el hombre respeta la virtud.

Pasiva. Dicen que la virtud es respetada por el hombre.

CAPITULO III.

CIRCUNSTANCIAS PRECISAS DE LA ORACION.—ANÁLISIS DE UNA ORACION.

20. Las circunstancias que precisamente concurren en toda oracion son la concordancia, el régimen y la construccion, como que no puede haber oracion sin ellas (a).

21. Las concordancias son de artículo y nombre, de sustantivo y adjetivo, de nombre y verbo, y de relativo y antecedente. El artículo y el adjetivo conciertan con el sustantivo en género, número y caso, v. gr.: *el gallo*, *las sillas*; *plato nuevo*, *plazas anchas*. El nombre y el verbo con-

(a) De la concordancia y el régimen solo diremos lo suficiente al objeto que nos hemos propuesto, omitiendo minuciosidades que únicamente deben mencionarse en un tratado completo de sintáxis; pero es indispensable extendernos algun tanto en la construccion; primero, porque siendo la parte mas difícil é interesante de la sintáxis, los gramáticos hasta ahora nos han dicho muy poco de ello, y algunos nada; y segundo, porque las reglas que comprende son una parte muy esencial de la materia del cap. VI; y una vez consignadas en este, que es su verdadero lugar, no hay necesidad de repetir las en aquel, y solo referirse á ellas á su tiempo.

cientan en número y persona, como *yo escribo*, *vosotros estudiáis*; y el relativo concierta con el antecedente unas veces en género y número, y otras también en caso, v. gr.: en esta oración, *El maestro estima al niño que estudia la lección*, concierta el relativo *que* con el antecedente *niño* en género y número, pero no en caso porque este se halla en acusativo y aquel en nominativo; pero si decimos: *El maestro instruye al niño que su padre quiere mucho*, concierta el relativo con el antecedente en género, número y caso, porque los dos están en acusativo cada uno en su respectiva oración.

22. El régimen es la dependencia precisa que tienen unas partes de la oración con otras, y por esta razón aquellas son regidas de estas. Así es que el nominativo rige al verbo, y este al acusativo, v. gr.: en esta oración *El niño estudia la gramática*, el nominativo *niño* rige al verbo *estudia*, y este al acusativo *gramática*. Si la oración consta también de partes accesorias, como que estas pueden ser peculiares de una, de dos ó de las tres partes principales, en este caso el nominativo rige á todas las que le complementan y al verbo; este rige á las suyas y al acusativo, al mismo tiempo que este rige á todas las que dependen de él. Todo esto sin perjuicio de la diversa colocación que puedan tener todos los elementos que componen la oración.

23. La construcción es la colocación natural

de las partes esenciales para formar la oracion, y la ordenada intercalacion de accesorias indispensables á complementarla en parte ó en el todo. La importancia gramatical de este elemento preciso de la sintáxis exige que se fijen algunas reglas para usarla con el debido conocimiento, marcando al mismo tiempo cuanto sea posible la línea divisoria entre ella y la figura de construccion llamada hipérbaton. Extendiéndose, pues, la influencia de la construccion á las partes esenciales de la oracion igualmente que á las complementarias, podemos reducir sus reglas á cuatro, que son:

1.º Para la colocacion de las partes esenciales al formar la oracion.

2.º Para la de las partes complementarias por el órden de dependencia con sus respectivas principales.

3.º Para la de aquellas partes complementarias que por su índole especial deben ocupar precisamente otro sitio del que requiere la dependencia gramatical de las palabras, á virtud de hallarse este cambio sancionado por el uso mas general de todos los conocidos.

4.º Para la de los complementos calificativos que varian totalmente de significacion cuando ocupan distinto lugar.

24. Regla 1.º Los elementos principales de la oracion se colocan por el órden de su importancia; y siendo el sugeto que ejecuta una ac-

cion el mas principal é interesante de la ocurrencia, debe ocupar el primer lugar en la narracion del hecho. A la persona agente sigue en importancia la palabra que expresa la accion cometida, y por lo mismo debemos colocarla á continuacion en el relato. Ningun ente puede recibir un acto sin agente y acto cometido; y en virtud de esta posterioridad le corresponde el tercer lugar en la exposicion del suceso, el cual se manifiesta segun la regla en esta forma: *Manuel estudia gramática.*

25. Regla 2.ª Si las partes esenciales se colocan por el órden de su mayor importancia, con mayor motivo deben seguir este mismo órden las accesorias ó complementarias respecto de sus principales, puesto que son de menor categoría que estas, como que dependen de ellas. Esto nos manifiesta claramente que todos aquellos complementos á quienes el uso no ha tenido necesidad de variar el lugar que como tales naturalmente les corresponde, porque en el cambio no mudan de significacion, deben ir siempre pospuestos á sus respectivas partes complementadas. Por consiguiente, los adjetivos de una significacion, los genitivos, los dativos y los ablativos, deben ir despues del nombre á quien modifican; guardando tambien estos complementos entre sí el órden de dependencia de unos con otros cuando dos ó mas modifican á una misma parte principal, posponiendo siempre los regidos á los re-

gentes. Esta doctrina es aplicable al verbo respecto á sus peculiares complementos del mismo modo que al nombre, sea este persona agente, ó sea paciente. Ejemplos: *El hombre virtuoso apetece siempre la ocupacion diaria. El amigo predilecto de Pedro escribió ayer por el correo interior una carta muy atenta á los hijos de Francisco. El niño dócil, aplicado y de carácter pacífico, estudia siempre con gusto y utilidad las lecciones diarias de gramática castellana.*

26. Regla 3.ª El uso, juez árbitro de los idiomas, ha variado de una manera constante la colocacion de algunas palabras prescindiendo totalmente de su importancia y dependencia, atendiendo exclusivamente á la agradable armonía que deben formar en el conjunto. Esto se ha verificado en el nuestro con los artículos, los pronombres demostrativos y algunos posesivos cuando hacen oficio de artículos, que debiendo por su papel secundario ir pospuestos á los nombres que los rigen, van invariablemente antepuestos á ellos; pues decimos siempre *el sombrero*, y no *sombrero el*; *esta casa*, y no *casa esta*; *mi camisa nueva*, y no *camisa mia nueva*. El mismo cambio han sufrido los adverbios de afirmacion y los de negacion, que sin embargo de ser dependientes del verbo á quien modifican, van siempre antepuestos á él, v. gr.: *no he almorzado*, en lugar de *he almorzado no*; *sí estudiaré*, por *estudiaré sí*.

27. Regla 4.^a Como no tiene el hombre en el lenguaje hablado tantos elementos distintos como necesita para expresar todas las ideas que concibe en su mente, por abundante que sea su idioma, se ha visto en la necesidad de dar á ciertas y determinadas palabras dos ó mas significados para poder manifestar sus pensamientos con precision, exactitud y claridad. Por esta razon se varia la colocacion de algunos adjetivos cuando con uno mismo queremos dar distinta calificacion al sustantivo; pues se dice *hombre pobre*, para manifestar que no tiene bienes ni dinero, que está en la miseria, etc.; y decimos *pobre hombre*, si queremos significar que no tiene talento, que es ignorante, pusilánime, inepto, sin valor, sin resolucion para obrar, etc.

28. Los pronombres personales *me, te, se*, y los relativos *le, la, lo, les, los, las*, se posponen constantemente al verbo cuando está en el presente de infinitivo, sin que por ningun concepto podamos variarlos en buen castellano en frases como las siguientes: *Quiero acompañarte. Deseabas entregarle el retrato. Debe estudiarse la gramática* (a). Bajo este punto de vista corresponde su

(a) Algunos anteponen el pronombre al primer verbo diciendo: *Se debe estudiar la leccion*, y lo mismo los demas pronombres; pero este cambio es inadmisibile, puesto que el pronombre es unas veces dativo y otras acusativo, y le colocan en el sitio del nominativo formando mal castellano, ocasionando confusion en el sentido de la oracion sin producir elegancia ni armonia.

uso al dominio de la construccion. En los demas casos, que son muchísimos en los que funcionan estos pronombres, unas veces se los antepone al verbo y otras se los pospone, atendiendo únicamente á la mayor elegancia sin perjudicar en nada el buen sentido de las oraciones; por consiguiente, siendo en estos casos variable su colocacion, están sujetos á la influencia del hipérbaton.

29. Las reglas que dejamos consignadas manifiestan que el dominio de la construccion se extiende en primer lugar á la colocacion de las partes esenciales de la oracion siempre en un sitio fijo, por el orden de su mayor importancia: en segundo á la de los complementos de significacion simple, incluso aquellos que por el uso ocupan constantemente distinto sitio del que su dependencia les tenia designado; y en tercero, á la de los adjetivos que sin variar su estructura ortológica califican diversamente al sustantivo segun el lugar que ocupan. De forma que la construccion tiene por carácter distintivo la constancia en la colocacion de las palabras, con sujecion á los principios de categoría, uso constante y significacion. Así como el del hipérbaton, que tambien tiene dominio en la colocacion de la mayor parte de las palabras de las dos primeras reglas de la construccion, es la variacion; pero debe guiarle en el ejercicio de sus funciones el exclusivo principio de la mayor elegancia

y armonía de las frases, sin perjudicar en lo mas mínimo la claridad del sentido ni la pureza del lenguaje (a).

30. Análisis de sintáxis, ó sea gramatical de la siguiente oracion: *El niño aplicado siempre estudia bien las lecciones de gramática.*

Despues de hecho el análisis de analogía diremos: esta es una oracion primera de activa, que consta de nominativo de persona agente, que es *el niño*; verbo en la voz activa, que es *estudia*, y acusativo de persona paciente, que es *lecciones*. *Aplicado* es un adjetivo que califica al sustantivo *niño*; *siempre* y *bien* son dos adverbios, el primero de tiempo y el segundo de modo, que modifican al verbo *estudia*; *de gramática* es un genitivo de materia modificativo del acusativo *lecciones*.

31. *Concordancias.* — Tiene cuatro esta oracion: la primera de artículo y nombre, la segunda de sustantivo y adjetivo, la tercera de nombre y verbo, y la cuarta de artículo y nombre. El artículo *el* concierta con el nombre *niño* en género masculino, número singular y caso nominativo: el adjetivo *aplicado* concierta tambien con el sustantivo *niño* en los mismos género, número y caso que el artículo: el verbo *estudia*

(a) Hemos aprovechado el resultado de algunas conferencias tenidas sobre este y otros puntos gramaticales con nuestro amigo y compañero el distinguido profesor D. Pedro Cabello y Madurga, regente de la Escuela práctica superior de la Normal Central.

concierta con el nominativo *niño* en número singular y tercera persona; y el artículo *las* concierta con el nombre *lecciones* en género femenino, número plural y caso acusativo.

32. *Régimen*.—El nominativo *niño* rige al adverbio *aplicado* y al verbo *estudia*; este rige á los adverbios *siempre*, *bien*, y al acusativo *lecciones*; y este rige al genitivo *gramática* por medio de la preposición *de*.

33. *Construccion*.—Con arreglo á construccion hay que advertir, en primer lugar, que las partes principales de la oracion *El niño estudia las lecciones*, están colocadas segun las corresponde por el orden de su mayor importancia: en segundo, que tiene intercaladas las accesorias *aplicado*, *siempre*, *bien*, *de gramática*, colocadas la primera, tercera y cuarta despues de sus respectivas principales, que es el sitio que deben ocupar, segun las reglas de la construccion; y en tercero, que los artículos *el*, *las*, están antepuestos á sus respectivos nombres, aunque son dependientes de ellos, porque el uso general así lo tiene adoptado, segun la 3.ª regla de la construccion.

34. *Sentido*.—Se halla en sentido figurado, ó cometida la figura de construccion hipérbaton, á causa de estar antepuesto el adverbio *siempre* al verbo *estudia*, debiendo estar pospuesto, segun la sintáxis regular, ó sea la 2.ª regla de la construccion.

NOTA. Si la oracion tiene todos sus elementos colocados segun las reglas de la construccion, se dice que está en sentido natural. Si tiene omitida alguna de las partes esenciales ó de las accesorias, se dice que tiene cometida la figura elipsis por faltarle tal ó cual palabra; y si se halla repetida alguna de dichas partes, se dice que está cometida la figura pleonasma (a).

35. Esta oracion se la pone en pasiva variando sus partes principales del modo prescrito en el núm. 13, y la tendremos expresada del modo siguiente: *Las lecciones de gramática siempre son bien estudiadas por el niño aplicado.* Queda concluido el análisis gramatical de la oracion propuesta.

CAPITULO IV.

Fórmula moderna (b).

QUÉ ES PROPOSICION.—TÉRMINOS DE QUE SE COMPONE.—
CLASIFICACION DE LAS PROPOSICIONES.—ANÁLISIS DE UNA
PROPOSICION.

36. Llamamos proposicion á una palabra ó á la reunion de dos ó mas que expresan un jui-

(a) En la fórmula moderna se hace con mas claridad esta clasificacion.

(b) En esta fórmula vamos á proceder como sino hubiéramos consignado la antigua, por lo cual se hallará tal vez algun pormenor repetido.

cio (5), v. gr.: *Dios existe. El sol es hermoso. El hombre respeta la virtud. El niño aplicado cogerá el fruto del estudio.*

37. La proposición consta de términos principales, y puede tenerlos también accesorios. Las tres primeras proposiciones del ejemplo constan solo de términos principales, y la cuarta lleva además accesorios. Los términos principales son sugeto, verbo y atributo, y complemento directo. La primera de las propuestas consta de sugeto, que es *Dios*, y de verbo, que es *existe*: la segunda contiene sugeto, que es *el sol*; verbo, que es *es*, y atributo, que es *hermoso*: la tercera se compone de sugeto, que es *el hombre*; verbo y atributo combinados, que es *respetata*, porque equivale á decir *es respetando* (a); y complemento directo, que es *la virtud*: la cuarta, además de tener sugeto, verbo y atributo, y complemento directo que son: *El niño cogerá el fruto*, incluye también los accesorios *aplicado y del estudio*.

38. El sugeto, idea principal á quien está subordinado el verbo, puede ser un nombre sus-

(a) La descomposición de los verbos en el sustantivo *ser* y el gerundio de presente del activo, diciendo, v. gr.: que *estudia* equivale á *es estudiando*, y *paseaba*, á *era paseando*, es doctrina de los que defienden la unidad de verbo. Las diversas opiniones sobre si hay ó no un solo verbo suscitan cuestiones de escuela que proporcionan pocos adelantos en la ciencia de la gramática, y por lo mismo no nos ocupamos de ellas, ni corresponden á este tratado.

tantivo, como: *El niño es revoltoso*: un pronombre personal, como: *Tú eres buen estudiante*: un adjetivo indeterminado, como: *Lo bueno gusta á los hombres*: una voz radical del verbo, como: *El estudiar es útil*: un participio pasivo, como: *Lo aprendido no debe olvidarse*; y últimamente, puede hacer de sugeto cualquiera palabra tomada como nombre sustantivo, v. gr.: *El sí y el no son palabras cortas*.

39. El verbo, que expresa la afirmacion del atributo, ó su relacion con el sugeto, puede ser incombinado (sustantivo), como: *Juan es bueno*: *Manuel está dormido*: combinado (activo), ó llevando implícito el atributo, como: *El niño escribe la plana*: que equivale á *es escribiendo*. Ya se ha dicho que el verbo y atributo los forma un verbo activo descompuesto en el verbo *ser* y el gerundio de presente de dicho verbo; ó bien son el sustantivo *ser* y un adjetivo, como: *Francisco es bueno*: ó un participio activo ó pasivo, como: *Juan es escribiente*: *Luis es entendido*; ó está acompañado de cualquier palabra usada como adjetivo.

40. Los términos accidentales ó accesorios se llaman complementos de los principales, porque efectivamente completan el sentido del sugeto, del verbo y del atributo, los cuales pueden ser de cuatro clases: primera, complemento directo: segunda, complemento indirecto: tercera, complemento modificativo; y cuarta, com-

plemento circunstancial. Complemento directo es el que ya conocemos, en quien recae la acción del verbo, v. gr.: si decimos, *Juan estudia la lección*, el complemento directo es *la lección*. Complemento indirecto, que también llaman sugetivo, es generalmente un sustantivo en dativo, que recibe el daño ó provecho de la significación del verbo, v. gr.: *Manuel escribió una carta á Pedro*, el complemento indirecto es *Pedro*. El complemento modificativo puede ser un artículo, como: *La razón es la belleza*: un pronombre demostrativo, como: *Esta casa es grande*: un pronombre posesivo ó indefinido, como: *Cada hombre tiene sus caprichos*: un adjetivo, como: *El hombre bueno vive tranquilo*: un participio activo ó pasivo usados como adjetivos, como: *Una espada muy cortante*: *Una espada guarnecida*: un pronombre numeral absoluto, como: *Cuatro soldados van de guardia*. El complemento circunstancial puede expresarse por el caso genitivo, como: *La llave de plata se perdió*: por el caso ablativo, como: *Voy en compañía de mi amigo*: por un gerundio, como: *Te espero paseando*: por un adverbio, como: *Se expresa perfectamente*; pues son complementos circunstanciales todos los adverbios, distinguiéndose en circunstanciales de lugar, de tiempo, de modo, de cantidad, etc., según todas las especies de adverbios que tenemos.

41. Los complementos modificativos y los

circunstanciales, además de completar el sentido de todos los términos principales de la proposición, pueden ser complementos de otros, en cuyo caso se les llama complementos de complementos; teniendo presente que en muchas ocasiones una oración completa sirve de complemento á un término principal de otra, v. gr.: si decimos *El hombre que estudia las ciencias adquiere conocimientos*, la oración *que estudia las ciencias* es un complemento del *hombre*, sugeto de la oración principal de la frase, que es *el hombre adquiere conocimientos*. Ultimamente, cada término principal de la proposición puede llevar dos, tres ó mas complementos de la misma ó de distinta especie.

42. Para clasificar las proposiciones se atiende á la clase y número de sus elementos, y á la colocación de estos. Según la clase de sus elementos, se dividen en simples incomplejas, simples complejas, compuestas incomplejas y compuestas complejas. Con arreglo al número de sus elementos se dividen en completas, incompletas ó elípticas, y pleonásticas; y atendiendo á la colocación de los elementos, se dividen en directas é inversas.

43. Proposición simple incompleja es la que consta solamente de los términos principales que la corresponden, según su especie, v. gr.: *El niño es bueno: El hombre teme á Dios*. Simple compleja es la que lleva complemento en alguno

ó en todos sus términos principales, v. gr.: *El hombre bueno ama la virtud: El hombre honrado busca siempre amigos virtuosos.* Compuesta incompleja es la que lleva duplicado alguno ó todos sus términos esenciales, v. gr.: *El hombre y la mujer son buenos: El galgo y el podenco buscan y cogen liebres: El padre y el hijo labran y cuidan la viña y la huerta.* Compuesta compleja es la que además de tener duplicado alguno ó todos los términos principales, lleva complementos en parte en el todo, v. gr.: *El hombre aplicado y la mujer económica cuidan su casa: El hombre y la mujer aplicados adquieren siempre y conservan mucho el dinero: El hombre y la mujer ambiciosos y miserables cuidan y guardan con esmero y prevención los muebles bonitos y las joyas preciosas.*

44. Las proposiciones compuestas, sean incomplejas ó complejas, pueden descomponerse en tantas proposiciones simples como términos principales y complementos simples entren en su composición, v. gr.: si decimos *El padre y el hijo son buenos*, esta proposición podemos descomponerla en dos simples de este modo: *El padre es bueno: El hijo es bueno:* y por este orden todas las demás complejas.

45. Llámase proposición completa cuando tiene expresos todos los términos principales que exige la clase á que corresponde, v. gr.: *El león es fiero: El niño quiere á su padre.* Es incompleta ó elíptica cuando le falta alguna ó algunas

de las partes esenciales, ó acaso todas, como sucede muchas veces. La elipsis puede verificarse por supresion del sugeto, v. gr.: *Escribo la carta*, en que falta el *yo*. Por supresion del verbo, v. gr.: *Juan es bueno y Pedro malo*: falta en la segunda proposicion el verbo *es*. Por supresion del atributo, como si decimos: *Eso fuera sermon en desierto*, en que falta *perdido*. Por supresion del sugeto y del verbo, como: *El hombre es cruel en las obras, y ciego en los pensamientos*: falta en la segunda proposicion *el hombre es*. Por supresion de los tres términos principales, v. gr.: *¿Qué haces?* Falta *yo te pregunto*.

46. La proposicion pleonástica es aquella en que se repite ó se agrega alguna palabra, que para nada se necesita, v. gr.: si decimos: *Yo, yo mismo le dí limosna*, sobra un *yo*, y *mismo*: en *Tú me consuelas á mí*, sobra el *á mí*.

47. La proposicion es directa cuando todos sus elementos están colocados segun las reglas de la construccion, que es primero el sugeto con sus complementos, si los tiene, luego el verbo con los suyos, y á continuacion el complemento directo, v. gr.: *El niño estudia la leccion: El niño aplicado estudia bien la leccion de doctrina*. Es inversa si tiene cambiado el orden con que están expresadas las dos anteriores, v. gr.: *Estudia el niño la leccion: La leccion de doctrina bien estudia el niño aplicado*. Se dice que la proposicion directa está en sentido natural, y la

inversa en sentido figurado: tambien están figuradas las elípticas y las pleonásticas.

81 48. Aunque nos hagamos cargo de la proposicion por sí sola en la mas absoluta independencia de las demas, tambien debemos considerarla lógicamente, pues que hay proposicion gramatical y proposicion lógica. Sabemos que la parte gramatical consiste en las palabras, órden de su colocacion, y el número y clase de sus términos; y la parte lógica es la que, prescindiendo de todos estos pormenores, atiende solo al sentido que encierra, el que descubrimos cuando estudiamos su verdadero significado, traduciéndola, si es necesario, del lenguaje figurado al directo ó natural, expresando todos los términos que haya suprimidos y colocándolos en su respectivo sitio gramatical, para comprender mejor su genuina significacion. Si la proposicion consta únicamente de términos principales, como: *El agua fertiliza los campos*: es gramatical y lógica á la vez; pero si tiene tambien complementos, como: *El agua de lluvia fertiliza bien los campos labrados*: en este caso la proposicion gramatical la componen solamente los términos principales, y estos con sus complementos forman la proposicion lógica, v. gr.: en el segundo ejemplo: *El agua fertiliza los campos* es la proposicion gramatical; y *el agua de lluvia fertiliza bien los campos labrados*, es la proposicion lógica. Esto se demostrará detalladamente

en el análisis que á continuación vamos á hacer.

49. Para la mejor inteligencia de las doctrinas emitidas en los números desde el 36 al 48 inclusive, analizaremos la proposición siguiente: *El ebanista diestro en el trabajo delicado, siempre construye con maestría los muebles á sus parroquianos.* Después de analizáda con arreglo á analogía, diremos: Esta es una proposición simple compleja porque ninguno de sus términos principales está duplicado, y todos ellos tienen complementos. Consta de sugeto, verbo y atributo, y complemento directo, que son: *El ebanista*, es el sugeto de la proposición: *construye*, es el verbo y atributo: *los muebles*, es el complemento directo. Las partes accesorias de que consta son: *diestro*, complemento modificativo del sugeto: *en el trabajo*, complemento indirecto del mismo: *delicado*, complemento modificativo de trabajo: *siempre*, complemento circunstancial de tiempo: *con maestría*, complemento circunstancial de modo, los dos modificativos del verbo: *á sus parroquianos*, complemento ó término indirecto. *El ebanista*, es el sugeto gramatical: *El ebanista diestro en el trabajo delicado*, es el sugeto lógico: *construye* y *construye*, es el verbo y atributo gramatical:

— *siempre construye con maestría*, es el verbo y atributo lógico:

— *los muebles*, es el complemento directo gramatical:

— *los muebles á sus parroquianos*, es el complemento directo lógico.

50. Es proposición completa porque tiene expresos sus términos principales y complementos, sin que falte ninguno de los primeros, según la clase á que corresponde, pues no hay en ella omisión de ninguna especie.

51. Es inversa porque tiene el complemento circunstancial de tiempo *siempre*, antepuesto al verbo *construye*, á quien está modificando, debiendo estar pospuesto según la sintáxis regular.

CAPITULO V.

QUÉ ES PERIODO.—QUÉ ES ANÁLISIS LÓGICO DEL PERIODO, Y MEDIOS DE EFECTUARLE.—CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.—PREVENCIÓNES PARA DISTINGUIRLAS EN EL PERIODO.—ANÁLISIS LÓGICO DE UN PERIODO.

52. Entendemos por periodo una ó la reunión de varias proposiciones que entre todas forman un sentido completo en virtud de su mútua relación.

53. Análisis lógico del periodo es la completa inteligencia del pensamiento que el autor se propuso manifestar en él. Los medios necesarios para efectuar este análisis son: primero, la descomposicion del periodo separando las proposiciones que le componen: segundo, traducirlas del lenguaje elíptico en que regularmente están al gramatical ó sintáxis natural; y tercero, conocer por medio de la clasificacion el oficio que cada una desempeña en el conjunto.

54. Consideradas bajo estos conceptos las proposiciones, se dividen en principales, subordinadas, incidentales y complementarias (a).

55. Proposiciones principales son las que expresan el sentido principal y dominante del periodo. Sus caractéres peculiares son: primero, la absoluta independendia de todas las demas: segundo, representar por sí un sentido completo, afirmando ó negando el atributo del sugeto: tercero, llevar el verbo en el modo indicativo ó en otro equivalente suyo: cuarto, no ir precedidas de conjuncion ni de otro signo de enlace.

56. Pueden presentarse algunos casos de duda para designar estas proposiciones, y son: primero, que se hallen suprimidas por elipsis, en

(a) Manifestado lo que es análisis lógico del periodo, y los medios necesarios para verificarle, la sencilla clasificacion que hacemos de las proposiciones llena cumplidamente el objeto. Por esta razon nos separamos de otras clasificaciones (no muy acordes por cierto), prescindiendo del mérito que puedan tener, pues no las conceptuamos necesarias.

cuyo caso hay que suplirlas: segundo, que estén expresadas por una sola palabra, y en este caso hay que resolverlas, según la mente del autor: tercero, que vayan precedidas de conjunción, lo que sucede cuando alguna es redundante, y por consiguiente, está demás la conjunción.

57. Propositiones subordinadas, que también se llaman dependientes, son las que expresan una parte del sentido general que abraza el período, refiriéndose comúnmente á la principal; pues suelen ir enlazadas á esta ó á otra cualquiera por medio de conjunciones.

58. Propositiones incidentales son las que expresan alguna circunstancia especial correspondiente á cualquiera de las otras, ampliando el sentido particular de ella ó el general del período. Son bien conocidas porque pueden separarse sin ocasionar falta ni duda en el sentido, pues van siempre entre comas ó entre paréntesis; pero se parecen mucho á algunas complementarias, confundiendo con ellas en muchos casos; sin embargo, las comas las distinguen de estas y patentizan el diverso significado que tienen respecto á las otras, como se vé en el siguiente ejemplo: *Todos los trabajadores, que ESTABAN CANSADOS, se retiraron á su casa*, expresa que marcharon todos los que habia empleados en el trabajo; y por incidencia dice *que ya estaban todos cansados* de trabajar, lo cual constituye la proposición incidental; y si la suprimimos

quedará solo la principal *Todos los trabajadores se retiraron á su casa*, que es lo que principalmente se quiere manifestar. Si en el mismo ejemplo suprimimos las comas, expresa claramente que solo se fueron los que estaban cansados de trabajar, porque no todos lo estaban, permaneciendo en el trabajo los que no se habían cansado. Por consiguiente, la proposición *que estaban cansados* (en el segundo caso) no es incidental, y sí complementaria; pues expresa una parte integrante del sentido general de la frase, sin la cual quedaria imperfecto.

59. Proposiciones complementarias son las subordinadas que completan el sentido de la principal ó el de cualquiera otra, ó ya el dominante del periodo. También se distinguen en que algunas veces son complemento directo de otra proposición, y en el signo de relación que las acompaña en algunos casos, el cual suele ser *á*, *para*, y alguno otro que haga las veces de estos.

60. Parece algo difícil designar con acierto todas las proposiciones que contiene un periodo, mayormente si está redactado con la elegancia, precisión y buen estilo que suministran al escritor la construcción, la elipsis y el hipérbaton bien manejados; pero la mayor parte de la dificultad está vencida teniendo el verdadero conocimiento de lo que es proposición y sus clases; cuántos y cuáles son sus términos principales y complementarios, para agregar cada pa-

labra á la proposicion en que esté funcionando, y con qué carácter, segun queda manifestado en los números 36 al 49 inclusive. A este indispensable conocimiento no le perjudicarán para desvanecer dudas las prevenciones siguientes: primera, no puede haber oracion sin verbo tácito ó expreso: segunda, todo periodo consta de tantas proposiciones como verbos expresos ó tácitos contiene, excepto si hay alguna de infinitivo, que considerada como tal lleva dos; pero si se la mira como frase de dos oraciones (16), cada verbo pertenece á su proposicion: tercera, en toda proposicion hay necesariamente un sugeto que ejecuta la accion expresada por el verbo, aunque sea en las que llaman impersonales, porque no puede haber accion sin agente: cuarta, sino se conoce el sugeto, preguntarse: ¿Quién ejecuta lo que el verbo dice? el mismo sentido le indica, y ese es el sugeto que se busca: quinta, si se duda cuál es el verbo, preguntarse: ¿Qué accion ejecuta tal sugeto? En el momento se conoce la accion; y se vé la palabra que la expresa: sexta, conocidos el sugeto y el verbo, es tan fácil de distinguir el complemento ó término directo (si debe haberle), que no necesita indicarse, puesto que la accion ha de recaer infaliblemente sobre algun objeto si el verbo le necesita. Los complementos están por sí tan distinguidos de las partes complementadas, y tan conocida la palabra á quien complementan si están

bien colocados, que no debemos ocuparnos de ellos bajo este concepto: sétima, últimamente, casi todas las proposiciones de un periodo son elípticas, faltando á una, un término principal, á otras dos, otras tienen suprimidos los tres y la mayor parte de los complementos, pues solo están expresadas por uno de estos, el cual es suficiente para descubrirlas; y es indispensable hacer mencion de ellas como si estuvieran expresadas, porque forman parte del periodo como todas las demas.

61. La práctica contribuye á la inteligencia de las teorías; y al efecto analizaremos el siguiente periodo.

«El hombre á quien en otro tiempo sonreia la fortuna, siempre inconstante, que despreciando amenazas de la política no conocia mas que su propio interés, ni tenia necesidad de atender á su porvenir, está preso en la cárcel pública: nadie le visita, nadie le hace caso, todos sus antiguos amigos le han olvidado considerando que ya nada puede en su favor: hasta le desprecian. ¡Qué desgracia!»

Leido con detencion hallamos en él las catorce proposiciones siguientes (a):

Segun están literalmente.

1.º El hombre está preso en la cárcel pública:

(a) Todas son elípticas excepto la principal.

- 2.^a á quien en otro tiempo sonreia la fortuna:
- 3.^a siempre inconstante:
- 4.^a que despreciando amenazas de la política:
- 5.^a no conocia mas que su propio interés:
- 6.^a ni tenia necesidad:
- 7.^a de atender á su porvenir:
- 8.^a nadie le visita:
- 9.^a nadie le hace caso:
10. todos sus antiguos amigos le han olvidado:
11. considerando que:
12. ya nada puede en su favor:
13. hasta le desprecian:
14. ¡Qué desgracia!

Traducidas á la sintáxis natural.

- 1.^a El hombre está preso en la cárcel pública (a).
 - 2.^a La fortuna sonreia en otro tiempo al hombre.
 - 3.^a La fortuna es siempre inconstante.
 - 4.^a El hombre despreciaba amenazas de la política.
 - 5.^a El hombre conocia únicamente el interés suyo propio.
 - 6.^a El hombre no tenia necesidad.
 - 7.^a De que el hombre atendiera á su porvenir.
- (a) La única que está lo mismo que en el periodo.

- 8.ª Ninguna persona visita al hombre.
- 9.ª Ninguna persona hace caso del hombre.
10. Todos los amigos antiguos del hombre han olvidado al hombre.
11. Todos los amigos antiguos del hombre consideran que.
12. El hombre nada puede hacer ya en favor de sus amigos.
13. Todos los amigos antiguos del hombre tambien desprecian al hombre.
14. ¡El hombre tiene desgracia!
62. La primera proposicion es la principal del periodo porque expresa independientemente el sentido dominante de él, y todas las demas son subordinadas suyas excepto la tercera; que es incidental, porque cada una expresa una parte correspondiente al sentido general del periodo con sujecion al de la principal.
63. Son complementarias la sétima de la sexta, la duodécima de la undécima, y la última lo es de todo el periodo porque completa el pensamiento general de él.
64. Queda terminado el análisis lógico del periodo, porque está descubierto con toda claridad el pensamiento que encierra, y al mismo tiempo el particular de cada una de las proposiciones que le componen, sin necesidad de hacer mas operaciones. Despues, si fuere preciso, se analizan aquellas gramaticalmente. Aunque el periodo esté en verso no exige su análisis mas

conocimientos ni mas pormenores que los empleados en el que acabamos de efectuar; pues sea cualquiera su forma es preciso descomponerle separando todas las oraciones que comprenda y traducirlas á la sintáxis natural. Lo único que se tiene presente es que en el verso hay mucho mas hipérbaton que en la prosa, y que sus oraciones son mas elípticas.

CAPITULO VI.

COLOCACION DE LAS PALABRAS PARA EXPRESAR LOS CONCEPTOS CON CLARIDAD Y EXACTITUD.

65. Adquirido el conocimiento del análisis vamos á tratar del modo y forma de combinar las ideas para que los juicios sean entendidos fácilmente. Esto se consigue colocando las palabras en el sitio que las corresponde, segun su importancia y oficio en la manifestacion de los pensamientos; pues aunque dejamos establecidas las reglas de la construccion, dirigidas naturalmente á este fin, por si solas no son suficientes á conseguir tan interesante objeto, porque se necesita el concurso de otras y de ciertos pormenores no menos indispensables.

66. El hipérbaton, tan difícil de emplear en todos los idiomas abundantes de voces, bien entendido produce la elegancia del lenguaje sin

oponerse á la pureza ni á la claridad; pero si no se le comprende ó se abusa de él, ocasiona los mayores absurdos lógicos y gramaticales. Para convencerse de esta verdad es suficiente recordar los diversos giros que pueden darse á cualquiera oracion, segun el número de palabras que la compongan, sin contar los artículos, las preposiciones ni las conjunciones, porque estas voces no representan verdaderas ideas.

67. Si una proposicion consta de dos palabras, se puede darla dos distintos giros: si contiene tres, podemos presentarla de seis modos: si son cuatro sus elementos, es susceptible de veinte y cuatro formas: si comprende cinco, produce ciento veinte combinaciones; y sucesivamente van aumentando estas hasta llegar á un número fabuloso si se añaden tres ó cuatro palabras á esta oracion.

68. Ya se percibe claramente que cuanto mayor sea el número de los elementos, tanto mas difícil es colocarlos de modo que expresen bien el pensamiento; pero concretándonos á la oracion de cuatro palabras, que es muy sencilla, de los veinte y cuatro giros que puede presentar, solamente seis deben admitirse, de los cuales dos son medianos, dos buenos y dos elegantes, que expresan el mismo sentido; pero los diez y ocho restantes no pueden admitirse en virtud de ser muy inferiores á estos, habiéndolos entre ellos muy malos. Sucede lo mismo

que con una proporcion geométrica, que de las muchas combinaciones que pueden formarse con sus cuatro cantidades, únicamente ocho expresan la misma proporcion: las demas son otros tantos absurdos proporcionales.

69. Si en la oracion de cuatro palabras no pueden usarse en buen lenguaje mas que la cuarta parte de sus combinaciones, ¿qué sucederá en las de ocho, cuyos distintos giros ascienden á muchos miles? Pero no es esto solo: pues llevando el interesante punto de significacion al rigorismo filosófico, como debe llevarse, veremos que los poquísimos giros buenos y los elegantes son los únicos que expresan exactamente el mismo sentido, al paso que los demas van separándose de la verdadera significacion, segun se alejan de la bondad, hasta el extremo de presentar dudas, confusion, contradicciones y absurdos gramaticales, y últimamente, otros no dicen nada.

70. Hemos demostrado que en la buena colocacion de todos los elementos que constituyen la oracion consiste el modo de bien decir, ó sea la claridad, precision, elegancia, sencillez y exactitud con que el hombre debe expresar los sentimientos que desea manifestar. Esta materia, digna por cierto de ser tratada por plumas mas bien cortadas que la nuestra, deberia comprender algunos capítulos para desenvolverla tan cumplidamente como exige su interés; pero

no siendo posible en un escrito de la naturaleza del presente, haremos sobre ella las indicaciones suficientes al objeto que nos propusimos (a).

71. En toda clase de escritos deben tenerse presentes para la colocacion de las palabras las doctrinas contenidas en las cuatro reglas de la construccion; y á ellas añadiremos que de las nueve partes de la oracion solamente el artículo, la preposicion y la conjuncion ocupan un sitio fijo en la formacion de las proposiciones; las demás palabras pueden ser colocadas indistintamente con mas ó menos variedad, segun su naturaleza y oficios de que son capaces en la manifestacion de los pensamientos.

72. Sin embargo del lugar que naturalmente debe ocupar cada parte principal de la oracion, en muchas ocasiones es permitido, y no pocas veces de necesidad, variar esta colocacion á beneficio de la elegancia, armonía y claridad, presentando al sugeto en segundo ó tercer lugar, y haciendo con el verbo y el complemento iguales alteraciones en el mismo y en otros ca-

(a) Nuestro amigo y compañero D. Antonio Valcárcel publicó hace algun tiempo en el periódico los *Anales* de instruccion primaria un artículo sobre la colocacion de los complementos, cuyas doctrinas son las mismas que nosotros profesamos. Sentimos no continuase escribiendo de esta materia, segun le rogamos en aquella época, porque regularmente su inteligencia y buen criterio nos hubiera evitado esta tarea.

sos, segun lo permita la índole de las demas ideas que queremos asociar.

73. Hemos dicho (70) que cuanto mayor sea el número de elementos que compongan la oracion, tanto mas difícil es colocarlos bien. Ademas dejamos consignado (43) que una parte principal puede llevar dos, tres ó mas complementos; que cada uno puede constar de una ó mas palabras, y que algunos son á veces complementos de otros.

74. Prescindiendo de la colocacion regular ó figurada que se dé á los términos principales de la oracion, para colocar los complementos se observa generalmente la regla de ponerlos lo mas cerca posible de la palabra complementada (a). Cuando esta lleva un solo complemento, debe ir unido á ella, ya sea antepuesto, ya pospuesto, segun convenga á la significacion, á la armonía de las ideas y elegancia de las frases; teniendo presente que si el complemento del acusativo es un dativo, debe ir este siempre pospuesto á aquel para mayor claridad. Si se duda cuál es el acusativo porque los dos sustantivos son capaces de recibir la accion del verbo, se vuelve la oracion por pasiva; y el que puesto en nominativo haga mejor castellano, expresando al mismo tiempo el juicio con exactitud, aquel

(a) El Sr. de Valcárcel exponia en el citado artículo esta y otras reglas que mas adelante consignamos.

es el acusativo de la activa, v. gr.: en esta oracion *yo doy limosna al pobre*, la *limosna* es el acusativo, porque vuelta por pasiva debemos decir, *la limosna es dada por mí al pobre*, y no *el pobre es dado por mí limosna*, en atencion á que *el pobre no es dado*, y por eso está en dativo; y sí *es dada la limosna*: por consiguiente, el juicio no estaria bien expresado. Cuando el complemento de un sustantivo es otro, ó un equivalente con su respectiva preposicion, debe ponérsele constantemente despues de la palabra complementada. Ejemplos de buena colocacion de un complemento: *El hombre virtuoso es respetado por todos. El Duque de Medinaceli tiene buen palacio. El niño aplicado estudia bien las lecciones diarias.* Seria mala colocacion si dijéramos: *El virtuoso hombre respetado es por todos. De Medinaceli el Duque tiene palacio bueno. El aplicado niño bien estudia las diarias lecciones.*

75. El adverbio debe ir pospuesto al verbo si la oracion principia por el sugeto, v. gr.: *Francisco discurre bien*; pero si principia por el verbo, se antepone á este el adverbio, v. gr.: *Bien discurre Francisco*. Se expresaria mal el que dijera: *Francisco bien discurre: Bien Francisco discurre*. Estos ejemplos manifiestan que aunque no varie el sentido de la oracion por anteponer ó posponer los complementos á sus partes complementadas, no podemos colocarlos caprichosamente, y sí debemos atender á la buena armo-

nía de las palabras; según la manera de expresar la oración.

76. Sabido ya el lugar que debe ocupar el complemento de cada parte esencial de la proposición, queda tácitamente manifestado que entre una parte esencial y sus complementos no puede interponerse otra con complementos ni sin ellos. Tampoco los complementos del sujeto deben ocupar el sitio de los del verbo, ni los de este cambiar de lugar con los del acusativo, porque estos cambios son los que ocasionan las dudas en las calificaciones y modificaciones de los nombres y verbos, y por consecuencia, se originan de esto las confusiones y variaciones del verdadero sentido de las oraciones y períodos. Por manera, que si al nominativo se le coloca debidamente en distinto sitio del que gramaticalmente le corresponde, debe llevar consigo todos sus complementos, y lo mismo cualquiera otra de las partes esenciales.

77. Designado el lugar de los complementos con relación á sus respectivas partes complementadas, debe observarse cierto orden en su colocación respecto unos á otros cuando alguna de ellas lleva dos, tres ó mas, por lo esencial que es en algunos casos á la elegancia y armonía del lenguaje, é indispensable en otros para exponer las ideas, según la sucesión, consecuencias é importancia relativa. Si una palabra principal está modificada por dos, tres ó mas com-

plementos de los que no indican sucesion ni son consecuencia inmediata unos de otros, se colocan por el orden de menor á mayor, de forma que el mas corto sea el mas inmediato á la palabra complementada, luego el mas corto de los otros, y así sucesivamente de manera que el que conste de mas sílabas esté mas distante. Ejemplo de buena colocacion: *El hombre recto, delicado y concienzudo cumple bien, con celo, mucha exactitud y serenidad de ánimo las obligaciones penosas, delicadas y transcendentales que le impone su destino.* No seria tan buena colocacion si se la variase en algo.

78. Si los complementos envuelven idea de sucesion ó de consecuencia unos de otros, es preciso separarse de la regla anterior y colocarlos, segun el orden de los sucesos ó el de las consecuencias sucesivas. Ejemplo de sucesion: *Manuel concluyó la carrera de jurisprudencia, y en el corto periodo de diez años se licenció, tomó la borla de doctor, fué fiscal, juez, magistrado de la Audiencia y ministro de Gracia y Justicia.* Ejemplo de consecuencias sucesivas: *El desarreglo de la conducta ocasionó á Francisco su depravacion en la juventud, grandes y continuos disgustos con su familia, la total disipacion de su caudal, enfermedades continuas, el hastío de la vida, la desesperacion y el suicidio.*

79. Cuando los complementos son iguales, y no hay en ellos ideas de sucesion ó consecuen-

cia, para su colocacion se atiende solamente á la armonía de las palabras en la forma que las haga mas agradables al oido, segun la terminacion de cada una.

80. Por último, siempre debe tenerse presente en la redaccion de toda clase de escritos, que las mejores locuciones son aquellas en que el sugeto de la proposicion con sus complementos está lo mas próximo posible al verbo, y este con los suyos lo está al acusativo. Esto se consigue en gran parte si desde luego procura el escritor evitar cuanto le sea posible la intercalacion de oraciones incidentales entre las partes principales de otras, y sí colocándolas á la conclusion de aquella á cuyo sugeto se refieran, v. gr.: es buena locucion si decimos: *Compendió muy bien Anquetil la historia de España, como que es uno de los mejores historiadores de Europa*; y no estaria tan bien expresada si dijéramos: *Compendió muy bien Anquetil, como que es uno de los mejores historiadores de Europa, la historia de España.*

FIN.

oia , para su colocacion se atiende solamente á la armonia de las palabras en la forma que las haga mas agradables al oido , segun la terminacion de cada una .

86. Por ultimo , siempre debe tenerse presente en la redaccion de toda clase de escritos , que las mejores locuciones son aquellas en que el sujeto de la proposicion con sus complementos está lo mas proximo posible al verbo , y este con los suyos lo está al acusativo . Esto se consigue en gran parte si desde luego procura el escritor evitar cuanto le sea posible la intercalacion de oraciones incidentales entre las partes principales de otras , y si colocándolas á la conclusion de aquella á cuyo sujeto se refieren , y es : es buena locucion si decimos : Compendio muy bien escrito la historia de España , como que es uno de los mejores historiadores de Europa ; y no estaria tan bien expresada si dijéramos : Compendio muy bien escrito la historia de España , como que es uno de los mejores historiadores de Europa , la historia de España .

FIN

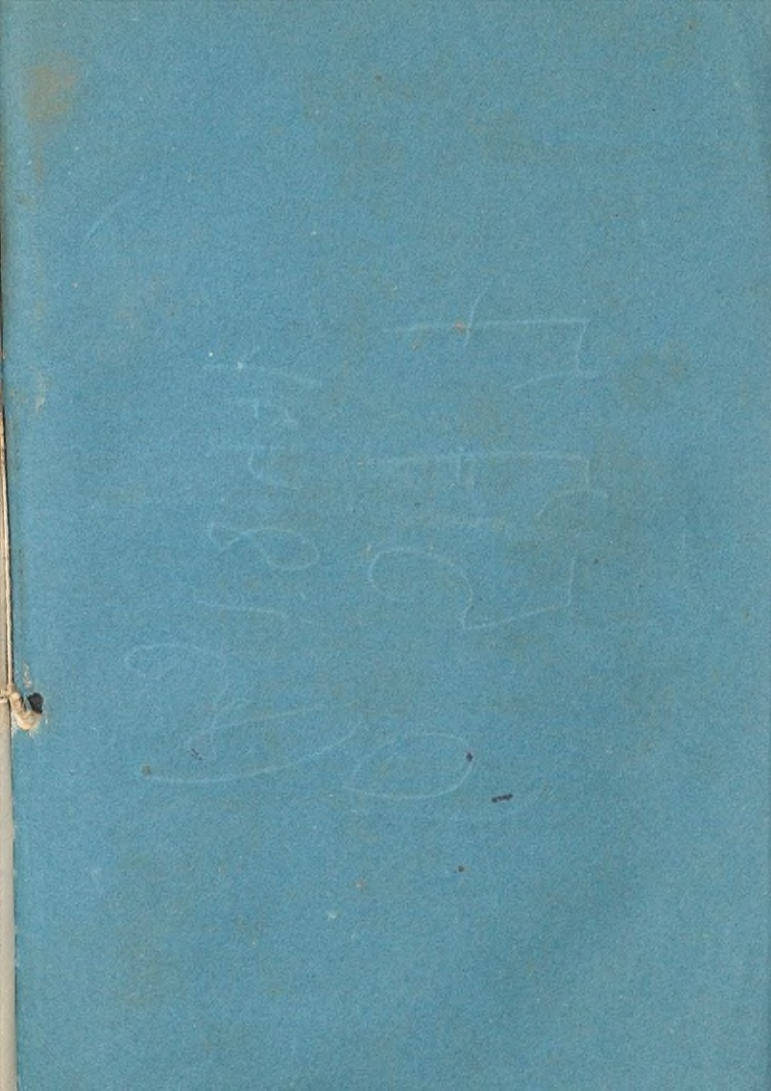
INDICE.



	<u>Páginas.</u>
Dedicatoria.	3
Prólogo.. . . .	5
Preliminar.. . . .	7
Capítulo I. Qué es análisis.—Clases de análisis.	9
Cap. II. Fórmula antigua.—Qué es oracion.—Partes de que se compone.—Clasificación de las oraciones.	11
Cap. III. Circunstancias precisas que concurren en la oracion.—Análisis de una oracion.	19
Cap. IV. Fórmula moderna.—Qué es proposicion.—Términos de que se compone.—Clasificación de las proposiciones.	28
Cap. V. Qué es período.—Qué es análisis lógico de el período y medios de efectuarle.—Clasificación de las proposiciones.—Prevencciones para distinguir las en el período.—Análisis lógico de un período.	37
Cap. VI. Colocacion de las palabras para expresar los conceptos con claridad y exactitud.	45

Páginas

3	ediciones
5	Prólogo
7	Preliminares
9	Capítulo I. Qué es análisis.—Clases de análisis
11	Cap. II. Fórmula antigua.—Qué es oración.—Partes de que se compone.—Clasificación de las oraciones
19	Cap. III. Circunstancias precisas que concuerden en la oración.—Análisis de una oración
22	Cap. IV. Fórmula moderna.—Qué es preposición.—Términos de que se componen.—Clasificación de las proposiciones
27	Cap. V. Qué es período.—Qué es análisis lógico de el período y medios de elección.—Clasificación de las proposiciones.—Previsiones para distinguirlas en el período.—Análisis lógico de un período
37	Cap. VI. Colocación de las palabras para expresar los conceptos con claridad y exactitud



577
575
60
1841
Eng

L47

255